

DERECHO DE DAÑOS

ADMISIÓN 2024

FACULTAD DE DERECHO





UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ACREDITADA EN TODAS LAS ÁREAS NIVEL DE EXCELENCIA 6 AÑOS

Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado. Hasta diciembre de 2028.

DESCRIPCIÓN

El Diplomado en Derecho de Daños de la Universidad de los Andes es un programa de carácter profesional, con una extensión de un cuatrimestre, impartido en modalidad online, con un taller presencial de término y que exige una dedicación de 12 SCT.

El Diplomado busca formar profesionales con conocimiento actualizado en el área del derecho de daños, capaz de razonar, argumentar y utilizar las fuentes del derecho para resolver problemas jurídicos prácticos. Adicionalmente, será un profesional con una sólida formación desde los principales avances de la doctrina y la jurisprudencia, tanto nacional como comparada, en relación con la protección de la persona a través de la responsabilidad civil.

El programa forma parte del <u>Magíster en Derecho de Daños y</u> <u>Responsabilidad Civil</u>, permitiendo la continuidad de estudios para la obtención del grado académico.

OBJETIVO

Formar profesionales con conocimiento actualizado en el área del derecho de daños, capaz de razonar, argumentar y utilizar las fuentes del derecho para resolver problemas jurídicos prácticos.

DIRIGIDO A

El programa está dirigido tanto a los abogados que ya han comenzado a ejercer su profesión en el área del derecho de daños y de la responsabilidad civil que pretenden profundizar sus conocimientos en esta disciplina y mejorar la práctica profesional, como a aquellos que tienen la intención o perspectivas que ingresar al campo laboral de esta área o al poder judicial. Asimismo, constituye una excelente alternativa para abogados o licenciados que sin perjuicio de las áreas del derecho o de la actividad económica en las cuales se desempeñan, impartan lecciones en Universidades u otras Instituciones que otorguen certificaciones de nivel superior, entregándoles un nuevo y sólido impulso en sus carreras docentes.





¿POR QUÉ ELEGIR ESTE PROGRAMA?

Programa profesionalizante, que ofrece una sólida formación desde los principales avances de la doctrina y la jurisprudencia, tanto nacional como comparada, en relación con la protección de la persona a través de la responsabilidad civil.

DURACIÓN

4 meses.

MODALIDAD

Online + un seminario presencial.



PLAN DE ESTUDIOS

1

Teoría del daño: del concepto físico al concepto jurídico

4

Derecho público y derecho de daños I

2

Tendencias sobre el daño extrapatrimonial

5

Derecho público y derecho de daños

3

Contrato de seguros y derecho de daños

6

Indemnización por hecho lícito

7

Seminario de análisis jurisprudencial I



DOCENTES



Gian Franco Rosso Director del Programa. Doctor en Derecho, Universidad degli Studi di Roma Tor Vergata.



Jaime Arancibia Doctor en Derecho, Universidad de Cambridge.



Hernán Corral Doctor en Derecho, Universidad de Navarra.



Manuel Grasso Doctor en Derecho, Università degli Studi di Roma Tor Vergata.



Yasna Otárola Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Documentos:

- Título Profesional.
- Currículum vitae.
- Cédula de Identidad (por ambos lados) o Pasaporte en caso de ser extranjero.

*En caso de no contar con el número mínimo de alumnos para impartir el programa establecido en cada caso por la unidad académica que lo imparte, la Universidad se reserva el derecho a no dictarlo, lo que el Alumno declara entender y aceptar, debiendo la Universidad comunicar esta decisión por escrito a los participantes matriculados con al menos cinco días hábiles de anticipación. En este caso se le devolverá al Alumno la totalidad del pago que haya efectuado por concepto de matrícula y/o arancel.



CONTÁCTANOS



POSTGRADOS



(+562) 2618 2607



(+569) 6108 5888



postgrados@uandes.cl

